



Sábado 29 de noviembre de 2008

PARITARIAS DOCENTES

Media sanción de la ley de Paritarias Docentes



El jueves 27 de noviembre se aprobó en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Convenciones Colectivas de trabajo para el personal docente de la Provincia de Santa Fe. Un importante número de compañeros docentes, entre los que nos encontrábamos compañeros de AMSAFE La Capital, nos hicimos presente durante la sesión y celebramos la media sanción de una

Ley por la cual la AMSAFE vienen exigiendo y luchando desde hace muchos años.

Desde AMSAFE, entidad que nuclea a los maestros y profesores de toda la provincia, único sector de la administración pública santafesina que no tiene paritarias, apelamos a nuestros legisladores y al ejecutivo provincial, para que este proyecto se convierta en norma antes de concluir el presente año, para lo cual debe ser tratado de manera urgente en sesiones extraordinarias de la cámara alta.

Esta herramienta tan necesaria para los trabajadores de la educación, es la que nos permitirá a los docentes, no sólo discutir el salario, sino las condiciones laborales que redundan en la escuela puertas

adentro. Durante años debimos soportar que nuestra actividad laboral sea regulada sin consultarnos, en el mejor de los casos por legisladores, pero también por circunstanciales funcionarios que firmaban decretos, resoluciones, disposiciones y hasta circulares sin participación de los docentes, que luego se aplicaban con absoluta incoherencia y en perjuicio de nuestros derechos inalienables.

Ahora, es el turno de que los senadores reparen una vieja deuda de los gobiernos provinciales con los maestros santafesinos y abran la posibilidad de, en un marco de paridad, se discuta con la patronal, se pueda prevenir conflictos y se logre llegar al consenso en un ámbito de formalidad. De esta manera estará garantizado el derecho de los trabajadores.

COMIENZA LA INSCRIPCIÓN

Concurso de Ingreso del Nivel Superior.



Comunicamos a todas las compañeras y compañeros de los institutos superiores de la provincia, que el Ministerio de Educación de Santa Fe ha firmado la Resolución N° 1427/08 a través de la cual se convoca a Concurso de Ingreso por Junta de Es-

calafonamiento Docente para cubrir cargos de base y horas cátedra en Establecimientos Educativos del Nivel Superior. Se presenta el cronograma de concurso.

Para acceder a la "Convocatoria a Concurso de Ingreso por Junta de Escalafonamiento Docente" se deberán seguir los pasos siguientes:

1:: El aspirante deberá constatar si su título se encuentra registrado en el Ministerio de Educación de la Provincia, para concursar en el cargo / horas cátedras.

Registro de títulos

http://educacion2.santafe.gov.ar/consulta_titulos/

Esta condición es indispensable para la participación en el concurso.

2:: Completar las CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.

Constancias de desempeño

<http://www.santafe.gov.ar/index.php/content/view/full/69891>

Cronograma del Concurso

1:: Del 1° al 14 de diciembre: inscripción on line (exclusivamente)

Inscripción nivel superior

http://educacion2.santafe.gov.ar/juntas_escalafonamiento/index.php

2:: Del 15 al 19 de diciembre: entrega de los legajos personales en un solo Establecimiento de Nivel Superior para su remisión a las Juntas de Escalafonamiento Docente

Después de más de dos décadas sin concurso y luego de años de amenazas de flexibilización y cierre, para los trabajadores de la educación superior esta convocatoria constituye una reparación histórica y un primer paso hacia la estabilidad de cientos de compañeros.

Todos quienes comparten largas horas en los institutos superiores, transitando los pasillos, llenando las aulas, haciendo del derecho de enseñar y aprender una práctica cotidiana y real, abrazan esta realidad con la sonrisa y la tranquilidad de saber que no nos hemos equivocado de camino.

Desde todos los puntos de la provincia y en forma conjunta y creciente, los docentes del nivel superior han sabido sostener y defender nuestros institutos superiores, los mismos que nacieron como una esperanza educativa, como una oportunidad de enseñanza terciaria para los sectores más populares y alejados del territorio santafesino.

Hoy, con este avance hacia la estabilidad, vemos que el camino de la lucha por conservar este espacio, valió la pena.

Resolución 1427 SUPERIOR

<http://www.amsafelacapital.org.ar/Media/Secciones/Gremial/Documentos/Resolucion%201427%20SUPERIOR.pdf>

Ampliación de la Resolución 1427 SUPERIOR

<http://www.santafe.gov.ar/index.php/content/view/full/70240>

MEDIA Y TÉCNICA

Sobre los cambios del nivel secundario



En respuesta a la nota presentada por la Secretaria General de la AMSAFE Sonia Alesso, solicitando que el Ministerio se abstenga de avanzar en decisiones vinculadas a los docentes del nivel

medio y técnico sin discutir con la AMSAFE los mecanismos que garanticen la estabilidad de los trabajadores de la educación del nivel medio y técnico, la Ministra de Educación convocó a la AMSAFE a una reunión que se llevó a cabo el miércoles 26 de noviembre.

Durante la misma, los representantes de AMSAFE expusieron los criterios que desde el sindicato entendemos deben implementarse como inicio del proceso de concentración de horas cátedra reclamado por nuestro gremio. Los funcionarios presentes se comprometieron a analizar lo ex-

gido por AMSAFE y para ello se convino en un nuevo encuentro para profundizar las discusiones sobre un mecanismo de concentración horaria y estabilidad docente a través de un concurso de incremento e ingreso tal como la AMSAFE la viene planteando.

Esto significa que el Ministerio modifica su posición original, acordando con el sindicato que la estabilidad docente, al igual que lo sucedido en los otros niveles y modalidades, debe lograrse a través de un concurso de incremento e ingreso.

SALARIO

Cronograma de pago



Entre el lunes 1 y el miércoles 3 de diciembre se realizará el pago de haberes correspondiente al mes de noviembre a los docentes de la provincia de Santa Fe. Mientras tanto el miércoles 3 cobrarán los pensiona-

dos y entre el jueves 4 y viernes 5 de diciembre los jubilados provinciales.

Lunes 1 de diciembre

Docentes oficiales con documentos terminados en 4,5 y 6.

Martes 2 de diciembre

Docentes oficiales con documentos terminados en 7, 8, 9 y 0.

Miércoles 3 de diciembre

Docentes oficiales con documentos terminados en 1, 2 y 3.

El pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente se efectivizará conjuntamente con el cronograma de pago de salarios de acuerdo a la discriminación de documentos del mismo.

Miércoles 3 de diciembre

Pensionados provinciales.

Jueves 4 de diciembre

Primer turno jubilados.

Viernes 5 de diciembre

Segundo turno de jubilados.

Reunión en la Caja de Jubilaciones



La Secretaria General Sonia Alesso y Jorge Rossi, Secretario de Asuntos Previsionales de AMSAFE mantuvieron en la mañana del martes 25 de noviembre una extensa reunión con la Directora de la Caja de Jubilaciones de la Provincia y el subsecretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, en la cual AMSAFE presentó un listado de reclamos a resolver vinculados a la situación de jubilados y pensionados docentes.

La Secretaria General Sonia Alesso y el Secretario de Asuntos Previsionales de AMSAFE mantuvieron en la tarde del martes 25 de noviembre una extensa

reunión con la Directora de la Caja de Jubilaciones de la Provincia y el subsecretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, en la cual AMSAFE presentó un listado de reclamos a resolver vinculados a la situación de jubilados y pensionados docentes.

Elevados montos calculados por actualización de deuda por adhesión al Cómputo de Privilegio o Diferenciado.

La inclusión junto a la zona desfavorable "D" de la zona desfavorable "C" en los cálculos por Cómputos.

Inclusión en los beneficios de cómputos privilegiado o diferenciado de los docentes de nivel medio que acumulan horas de cátedras a cargos (ejemplo: directivos con horas)

El cese del descuento por "Gastos Bancarios" en las liquidaciones de los haberes de jubilados y pensionados.

La determinación de la exigencia de 10 horas cátedra en el nivel superior con disminución proporcional del haber jubilato-

rio, ateniéndose a lo señalado en el art. 3 del Decreto. 1758/02•

Agilizar el trámite de jubilación para evitar demoras en los trámites que se realizan según el artículo 74 de la Ley 6915 modificada, a fin de que se equiparen a los plazos que se están observando en los trámites iniciados por artículo 75° del Régimen opcional docente.

La corrección inmediata de los descuentos de IAPOS que se efectúan sobre los haberes de los pasivos para que el mencionado descuento disminuya de 4,5% al 3,5% en la mayoría de los casos.

En la misma reunión se confirmó que con los haberes de noviembre los pasivos docentes percibirán la movilidad del mes de agosto que no percibieron oportunamente como retroactivo.

Ante esta serie de importantes reclamos, los funcionarios se comprometieron a mantener una próxima reunión en la cual darán respuesta sobre los mismos.

MEDIA - TÉCNICA Y SUPERIOR

Camping de AMSAFE La Capital



A partir del 6 de diciembre comienza la temporada de verano en el Camping de AMSAFE La Capital.

TEMPORADA ALTA 2008-2009

Fechas y horarios

Fecha inicio de temporada: 06.12.2008

Horario de funcionamiento: Martes a Domingos de 09.00 a 21.00 hs.

(Lunes cerrado por descanso de personal).
Enfermería: de 12.00 a 20.00 hs. Emergencias médicas las 24 hs.

24 y 31 de diciembre: habilitado de 10.00 a 18.00 hs.

25 de diciembre y 1° de enero: habilitado desde las 14.00 hs.

Carpas y bungalows: hacer la reserva con anticipación en la Sede Gremial personalmente o por los teléfonos 456 0229 / 455 1517.

Horarios piletas

Menores: De 10 a 20 hs.

Mayores: De 10 a 21 hs.

Guardavidas: De 10 a 21 hs.

Documentación exigida para el ingreso al Camping

:: Último recibo de sueldo del titular o recibo de pago en delegación.

:: D.N.I.

IMPORTANTE: Sr. Afiliado/a, en esta temporada no se extenderán certificados médicos y odontológicos en el camping. Tomar las precauciones necesarias para obtenerlos a tiempo en hospitales o médicos particulares.

LOS RECORRIDOS DE LOS COLECTIVOS COMIENZAN EL 06.12 A PARTIR DE LAS 14 HS.

[Los mismos serán igual a la temporada anterior].

Recordamos que están en vigencia nuevos formularios de certificaciones médicas y odontológicas. Los mismos deben adquirirse en el Colegio de Médicos y Circulo Odontológico, informando en dichos lugares que la certificación es para natatorios.

AMSAFE La Capital

Bv. Gálvez 950 | S3000ACO Santa Fe | Tel. [0342] 455 1517 / 453 8856
Email: prensa@amsafelacapital.org.ar | Web: www.amsafelacapital.org.ar

/// MicroRadial

Escuchá el Micro Radial de AMSAFE La Capital, todos los sábados a las 9.55 hs. por LT10 [AM1020]